MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 09 de mayo de 2022-

NOTA UOC Nº 268/2022

REF: CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION N° 05/2022 "REPARACIONES DE UN AULA DEL PREESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."CON ID Nº 413.710.

SEÑORES OFERENTES:

SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO CON RUC Nº 1865244-1, TESAKA INGENIERIA S.A CON RUC Nº 80097629-0, GRUPO NARANJAL S.R.L CON RUC Nº 80083232-9, T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA CON RUC Nº 3518793-0.

PRESENTE

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de I.M Nº686/2022 de fecha 06 de mayo del 2022, se aprobó la adjudicación del llamado de la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION N° 05/2022 "REPARACIONES DE UN AULA DEL PREESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."CON ID Nº 413.710.**, recayó en la firma; **LA CONSTRUCTORA O.R de Oscar Rodas con RUC N° 1683567-0, por un Monto Máximo de Gs. 126.961.282 (Son guaraníes ciento veinte y seis millones novecientos sesenta y un mil doscientos ochenta y dos). IVA INCLUIDO. –**

En ese contexto se remite copia del Acta de informe de evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente

LIC. CHRISTIAN AREVALO

Responsable de la UOC

Gmail

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN A OFERENTES DE ADJUDICACIÓN DE LA CVE Nº5/2022

2 mensajes

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 9 de mayo de 2022, 12:04
Para: adalberto samudio nuñez <adtosamu@gmail.com>, "Tesaka Ingenieria S.A." <tesakaingenieriasa@gmail.com>, esemidei@gruponaranjasrl.com, talavera aguilar <talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com>

Buen Dia Señores Oferentes Remito la NOTA UOC 268/2022, SOBRE LA ADJUDICACIÓN de la CVE Nº5/2022.ADJUNTO LA RESOLUCIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN.Quedan ustedes debidamente notificados.
Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009.

favor acusar recibo
Atentamente.
Lic. Christian Arévalo

3 adjuntos

NOTA UOC 268 NOTIFICACION A OFERENTES.pdf
427K

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf
2412K

INFORME DE EVALUACION SIMON CASOLA.pdf
7135K

Tesaka Ingenieria S.A. <tesakaingenieriasa@gmail.com> 9 de mayo de 2022, 12:10
Para: MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>
Cc: adalberto samudio nuñez <adtosamu@gmail.com>, esemidei@gruponaranjasrl.com, talavera aguilar <talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com>

Buen día,

Recibido.-

Atte.
Tesaka Ingeniería S.A.
www.tesakaingenieria.com.py

[El texto citado está oculto]

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 09 de mayo del 2022.-

NOTA UOC N° 269/2022

REF: CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION N° 05/2022 "REPARACIONES DE UN AULA DEL PREESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."CON ID N° 413.710.

SEÑORES:

LA CONSTRUCTORA O.R de Oscar Rodas

Avenida Aveiro Ruta 1 km.34 N°3213

Teléfono: 0981 857-199

PRESENTE

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de I.M N°686/2022 de fecha 06 de mayo del 2022, se aprobó la adjudicación del llamado de la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION N° 05/2022 "REPARACIONES DE UN AULA DEL PREESCOLAR EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."CON ID N° 413.710..,** que recayó en su firma; **LA CONSTRUCTORA O.R de Oscar Rodas con RUC N° 1683567-0, por un Monto Máximo de Gs. 126.961.282 (Son guaraníes ciento veinte y seis millones novecientos sesenta y un mil doscientos ochenta y dos). IVA INCLUIDO. –**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. CHRISTIAN AREVALO

Responsable de la UOC

Gmail

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN A OFERENTES DE ADJUDICACIÓN DE LA CVE Nº5/2022

1 mensaje

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 9 de mayo de 2022, 12:07
Para: Silviarodas2011@hotmail.com

Buen Dia Señores LA CONSTRUCTORA OR Remito la NOTA UOC 269/2022, SOBRE LA ADJUDICACIÓN de la CVE Nº5/2022.ADJUNTO LA RESOLUCIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN.Quedan ustedes debidamente notificados.
Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009.

favor acusar recibo
Atentamente.
Lic. Christian Arévalo

3 adjuntos

NOTA UOC 269 NOTIFICACION A CONSTRUCTORA OR.pdf
784K

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf
2412K

INFORME DE EVALUACION SIMON CASOLA.pdf
7135K